



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,  
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD  
Instituto Andaluz de la Juventud

**ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR ASOCIACIONES JUVENILES, FEDERACIONES DE ASOCIACIONES JUVENILES, SECCIONES JUVENILES DE OTRAS ENTIDADES Y GRUPOS DE CORRESPONSALES JUVENILES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD, PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE HUELVA**

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 21 de junio de 2024, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras Entidades y Grupos de Corresponsales Juveniles, para la realización de actuaciones en materia de Juventud, para el ejercicio 2024, se requiere a las entidades interesadas relacionadas en el Anexo, para presentar o subsanar la documentación que se detalla en el mismo.

La documentación, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.c del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de la convocatoria, se podrá presentar, además de en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientos.xhtml>.

El plazo para la subsanación o presentación de la documentación es de **10 días**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, en virtud de lo dispuesto en el art. 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, suspendiéndose el procedimiento hasta esa fecha, en virtud del art. 22.1a) de dicha Ley, y teniéndoles, en caso contrario, desistidos de su solicitud, previa resolución, que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015 citada.

En Huelva, el día de la fecha de la firma electrónica

Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Huelva

Código Seguro de Verificación: NTLYJ5Y8/QR7V8qJOpxyfI0xn2CA0f. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	María Amparo Vazquez Soto	FECHA	14/08/2024
ID. FIRMA	NTLYJ5Y8/QR7V8qJOpxyfI0xn2CA0f	PAGINA	1/4



<p align="center"><b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>  <b>Instituto Andaluz de la Juventud</b>  <b>Consejería de Inclusión Social, Juventud,</b>  <b>Familias e Igualdad</b></p>	<p>ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A ASOCIACIONES JUVENILES, FEDERACIONES DE ASOCIACIONES JUVENILES, SECCIONES JUVENILES DE OTRAS ENTIDADES Y GRUPOS DE CORRESPONSALES JUVENILES, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE HUELVA</p> <p align="center"><b>ANEXO</b></p>	<p align="center">Página 1</p>
--	--	--------------------------------

Entidad Solicitante / NIF/NIE / Número Expediente	Proyecto/Actividad	Deficiencias a Subsanar
ASOCIACIÓN JUVENIL CARABELA  G21118443  AJ2024HU47941	ESCUELA DE LÍDERES JUVENILES	(k) Datos del proyecto. (*) - Apartado 4.6.: Indicar las fechas en las que se van a llevar a cabo las distintas actividades del proyecto. (*) - Apartado 4.8.: Desglosar el presupuesto detallando en cada partida de gastos, los conceptos incluidos en las mismas, indicando el precio unitario, cantidad y precio final, teniendo en cuenta que debe tratarse de gastos subvencionables según lo establecido en el punto 5.c. de las Bases Reguladoras. (*) - Apartado 4.6: Indicar si las actividades se van a llevar a cabo con medios propios o mediante contrataciones externas.
ASOCIAL CEIJA CENTRO ESCENICO INFANTIL Y JUVENIL DE ANDALUCIA  G21581871  AJ2024HU47963	FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EN ARTES ESCÉNICAS Y AUDIOVISUALES	(k) Datos del proyecto. (*) - Apartado 4.2: la fecha fin del proyecto no puede ser posterior al 31/12/2024. (*) - Apartado 4.5: indicar número de municipios de los destinatarios y beneficiarios (aproximadamente), a los que va destinada la actividad. (*) - Apartado 4.8: en el apartado “gastos indirectos” indicar cuáles son. (*) - Apartado 4.8: desglosar el presupuesto detallando en cada partida de gasto los conceptos incluidos en las mismas, indicando el precio unitario, cantidad y precio final, teniendo en cuenta que debe tratarse de gastos subvencionables según lo establecido en el punto 5.c. de las Bases Reguladoras. (*) - Apartado 4.8: en el apartado “publicidad y difusión”, indicar número de inserciones en redes sociales. (*) - Apartado 4.6: las actividades no pueden tener como fecha de realización el año 2025, deben realizarse durante el año 2024 y dentro de la fecha inicio y fin que se señale en la solicitud.
ASOCIACIÓN LA FÁBRICA INTERCULTURAL DEL LEPE  G21569165  AJ2024HU48006	HAIRSPRAY, EL MUSICAL	(k) Datos del proyecto. (*) Apartado 4.6.: se hace referencia al calendario escolar 2024/2025 para la realización de proyecciones en institutos. Tener en cuenta que según se establece en la Resolución de Convocatoria, dicha subvención va dirigida a actuaciones en materia de juventud para el ejercicio 2024. (*) Apartado 4.8: en la partida de gastos “material fungible”, la estructura metálica y de madera se deberá especificar si será fija y permanente, pudiendo ser usada en otros montajes teatrales o, de otro modo, su utilidad terminará con la finalización de la representación teatral. Aclarar. (l) Otros... (*) Cumplimentar en el encabezado de la solicitud la Resolución de Convocatoria de la subvención que se solicita y año de convocatoria.
ASOC SOCIOCULTURAL AMITEA-AMIGOS TEATRO  G21495775  AJ2024HU48008	CONTINUACIÓN CON TEATRO SOLIDARIO (DESDE 2010)	(k) Datos del proyecto. (*) Apartado 4.5: según la procedencia de las personas jóvenes objeto del proyecto, se valorará el que sean partícipes jóvenes de más de un municipio dentro del ámbito territorial del proyecto, que es provincial, por tanto no debe aparecer la procedencia de Sevilla. Tras esta salvedad, aclarar cuántos (*) Apartado 4.6: indicar si las actividades se van a llevar a cabo con medios propios o mediante contrataciones externas. (*) Apartado 4.6: no coinciden el número de jóvenes que tienen una participación activa con las expresadas en el punto 4.5 . (l) Otros... (*) Apartado 6: cumplimentar el importe de la subvención que solicita.

Código Seguro de Verificación: NTLYJ5Y8/Qr7V8qJOpxyf10xn2CA0f. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			
FIRMADO POR	María Amparo Vazquez Soto	FECHA	14/08/2024
ID. FIRMA	NTLYJ5Y8/Qr7V8qJOpxyf10xn2CA0f	PAGINA	2/4

<p align="center"><b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b>  <b>Instituto Andaluz de la Juventud</b>  <b>Consejería de Inclusión Social, Juventud,</b>  <b>Familias e Igualdad</b></p>	<p>ANUNCIO POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD A ASOCIACIONES JUVENILES, FEDERACIONES DE ASOCIACIONES JUVENILES, SECCIONES JUVENILES DE OTRAS ENTIDADES Y GRUPOS DE CORRESPONSALES JUVENILES, EN MATERIA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE HUELVA</p> <p align="center"><b>ANEXO</b></p>	<p align="right">Página 2</p>
--	--	-------------------------------

<p>ASOCIACIÓN LGTBI HUELVA DIVERSA</p> <p>G10784528</p> <p>AJ2024HU48011</p>	<p>TRABAJANDO EN VALORES HACIA UNA IGUALDAD REAL</p>	<p>(k) Datos del proyecto.  (*) Apartado 4.8: los gastos de personal deben reflejar los gastos de seguridad social a cargo de la empresa y retribución bruta del trabajador. También se debe indicar cuál es el objetivo de la contratación.  (*) Apartado 4.8.: desglosar el presupuesto detallando en cada partida de gasto los conceptos incluidos en las mismas, indicando el precio unitario, cantidad y precio final, teniendo en cuenta que debe tratarse de gastos subvencionables según lo establecido en el punto 5.c. de las Bases Reguladoras.  (*) Apartado 4.5: indicar las personas destinatarias y/o beneficiarias del proyecto, desglosadas por edad y sexo.  (*) Apartado 4.2: indicar el ámbito de actuación prioritario.  (*) Apartado 4.1.: marcar la opción que corresponda en el ámbito de desarrollo del proyecto.  (*) Apartado 4.2: aclarar fecha de inicio y fecha de fin de la actividad a realizar.  (l) Otros...  (*) Apartado 4.6: aclarar si se trata de un proyecto puntual o de continuidad de años anteriores. Indicar si las actividades se van a llevar a cabo con medios propios o mediante contrataciones externas.  (*) Apartado 4.6: indicar la programación de las actividades a desarrollar, su localización y temporalización.  (*) Apartado 3: aclarar cuál de las opciones es la correcta, “no ha solicitado y/u obtenido subvenciones y ayudas...” o bien “ha solicitado y/u obtenido ...”  (*) Cumplimentar en el encabezado de la solicitud la Resolución de Convocatoria y fecha de la misma.  (*) Apartado 1: corregir el NIF del representante.  (*) Apartado 6: cumplimentar el importe de la subvención que solicita.  (*) Apartado 1: corregir n.º CIF de la asociación.</p>
<p>AGRUPACION ONUBENSE DE JOVENES EMPRESARIOS</p> <p>G21235924</p> <p>AJ2024HU47792</p>	<p>ENCUENTRO DE SALUD INTEGRAL: CLAVES PARA CUIDAR LA SALUD EMOCIONAL, MENTAL Y FÍSICA</p>	<p>(k) Datos del proyecto.  (*) Apdo 4.5.: desglosar por edad y sexo los destinatarios, teniendo en cuenta que esta subvención va dirigida a jóvenes con edades comprendidas ente 14 y 30 años. Indicar los municipios que previsiblemente serán atendidos.  (*) Apartado 4.8.: aclarar la partida de gasto "desplazamiento". Indicar origen y destino, número aproximado de personas .  (*) Apartado 4.8.: especificar en la partida “publicidad y difusión”, el n.º de inserciones y en qué redes sociales se van a realizar.  (*) Apdo 4.8.: desglosar el presupuesto detallando en cada partida de gasto los conceptos incluidos en las mismas, indicando el precio unitario, cantidad y precio final, teniendo en cuenta que debe tratarse de gastos subvencionables según lo establecido en el punto 5.c. de las Bases Reguladoras.</p>
<p>SCOUTS CATOLICOS DE HUELVA</p> <p>R2100123E</p> <p>AJ2024HU47797</p>	<p>LOS SCOUTS SE PREOCUPAN POR EL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>(a) Datos relativos a la entidad solicitante o a su representante.  (*) - Apartado 1: Corregir NIF de la asociación  (k) Datos del proyecto.  (*) - Apartado 4.8.: Desglosar el presupuesto detallando en cada partida de gastos los conceptos incluidos en las mismas, indicando el precio unitario, cantidad y precio final, teniendo en cuenta que debe tratarse de gastos subvencionables según lo establecido en el punto 5.c. de las Bases Reguladoras ( )  (*) - Apartado 4.5.: Desglosar por edad y sexo los destinatarios, teniendo en cuenta que esta subvención va dirigida a jóvenes con edades comprendidas ente 14 y 30 años.</p>

<p>Código Seguro de Verificación: NTLYJ5Y8/Qr7V8qJOpxyf10xn2CA0f. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a></p>			
FIRMADO POR	María Amparo Vazquez Soto	FECHA	14/08/2024
ID. FIRMA	NTLYJ5Y8/Qr7V8qJOpxyf10xn2CA0f	PAGINA	3/4

**ANEXO**

En Huelva, el día de la fecha de la firma electrónica

Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Huelva

Código Seguro de Verificación: NTLYJ5Y8/Qr7V8qJOpxyf10xn2CA0f. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	María Amparo Vazquez Soto	FECHA	14/08/2024
ID. FIRMA	NTLYJ5Y8/Qr7V8qJOpxyf10xn2CA0f	PAGINA	4/4